

**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES**  
**COMPASS PRIVATE EQUITY XII FONDO DE INVERSIÓN**

En Santiago de Chile, siendo las 10:30 horas del día 18 de mayo de 2017, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XII Fondo de Inversión** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Jaime Munita Valdivieso, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

**ASISTENCIA**

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° DE CUOTAS</b>
Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Nicolás Roberto Romo Lagos	2.278.121
Inversiones Golfo Blanco Limitada	Erwin Merino Seguel	564.576
Inversiones Leno S.A.	Erwin Merino Seguel	990.485
Inversiones Senda Blanca Limitada	Erwin Merino Seguel	425.907
Inversiones Odisea	Erwin Merino Seguel	3.762.803
Compañía de Seguros Confuturo S.A.	Nicolas Hassi Sabal	1.980.975
Compañía de Seguros Corpseguros S.A.	Nicolas Hassi Sabal	1.980.975
Bice Vida Compañía de Seguros S.A.	Consuelo Artigas Muñoz	990.485
Compass Group S.A. Asesores de Inversión	Erwin Merino Seguel	5.000
Asecruz S.A.	Erwin Merino Seguel	44.055
Gestión Patrimonial HC Limitada	Erwin Merino Seguel	110.141
Inversiones Angelita Limitada	Erwin Merino Seguel	85.082

Inversiones Los Alamos Limitada	Erwin Merino Seguel	85.082
Inversiones San Diego Limitada	Erwin Merino Seguel	85.082
Los Vasquitos S.A.	Erwin Merino Seguel	212.708
Ronit S.A.	Erwin Merino Seguel	495.240
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Erwin Merino Seguel	990.485
Inverkorp SpA	Erwin Merino Seguel	110.141
Compañía de Seguros de Vida Consortio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	3.961.952
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	396.192
Colunquen S.A.	Erwin Merino Seguel	495.240
Inversiones Santa Blanca Limitada	Michael Harald Weinreich Schjolberg	297.143
Comercial Las Vertientes SpA	Michael Harald Weinreich Schjolberg	198.094
Inversiones Pia SpA	Michael Harald Weinreich Schjolberg	198.094
<b>Total</b>		<b>20.744.058</b>

#### 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **20.744.058** cuotas del Fondo que representaban un 99,05% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XII Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A.

Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 27 de abril de 2017.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 3, 4 y 5 de Mayo de 2017. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por unanimidad.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los Aportantes.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

## 2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Munita Valdivieso y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La Asamblea aprobó esta proposición por unanimidad.

## 3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a siete Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad designar a Nicolas Hassi Sabal, Nicolás Roberto Romo Lagos, Consuelo Artigas Muñoz, Michael Harald Weinreich Schjolberg en representación de Compañía de Seguros Confuturo S.A., Metlife Chile Seguros de Vida S.A., Bice Vida Compañía de Seguros S.A. e Inversiones Santa Blanca Limitada respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos firmen el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y Secretario de la misma.

#### 4. **TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

#### 5. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la Circular N° 2.066 de 21 de marzo de 2012, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, [www.cgcompass.com](http://www.cgcompass.com), con fecha 1° de marzo de 2017.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

##### **A. Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2016.

## **B. Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores Limitada, mediante carta de fecha 16 de febrero de 2017, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Compass Private Equity XII Fondo de Inversión** al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2016 y por el período comprendido entre el 8 de octubre y el 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

## **C. Balance y estados financieros**

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1° de marzo de 2017, en el hipervínculo <https://cg-compass.app.box.com/s/ofe6f9wb2vm9v8xc2kgac1l2lc1ieb1m>.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

## **D. Resultado del ejercicio anterior**

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2016 era el siguiente:

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>(284)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	<b>MUSD</b>	6
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	<b>MUSD</b>	-
Gastos del ejercicio (menos)	<b>MUSD</b>	(290)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	<b>MUSD</b>	-
	<b>MUSD</b>	

<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>		-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	<b>MUSD</b>	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	<b>MUSD</b>	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	<b>MUSD</b>	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR</b>	<b>MUSD</b>	<b>(284)</b>

El Presidente señaló que en consideración a lo anteriormente expuesto, se desprende que no existen Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

**E. Saldos de las cuentas de patrimonio**

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2016 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

<b>PATRIMONIO</b>	<b>MUSD</b>	<b>757</b>
Aportes	<b>MUSD</b>	994
Otras reservas	<b>MUSD</b>	-
Resultados Acumulados	<b>MUSD</b>	-
Resultado del Ejercicio	<b>MUSD</b>	(237)
Dividendos Provisorios	<b>MUSD</b>	-

**6. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la



cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por unanimidad, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

## **7. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- a) José Tomás Zenteno Vidal;
- b) Nicolás Hassi Sabal; y
- c) Pedro Escobari Urday.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia, y se aprobó por unanimidad que el Comité de Vigilancia quedará integrado por los señores José Tomás Zenteno Vidal, Nicolás Hassi Sabal y Pedro Escobari Urday.

## **8. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Sociedad Administradora sometió a votación la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia y se aprobó por la unanimidad que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración

por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

#### **9. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity XII Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

#### **10. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de **210** Unidades de Fomento;
- 2) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**., con un presupuesto de **270** Unidades de Fomento; y
- 3) **Surlatina Auditores Limitada** con un presupuesto de **200** Unidades de Fomento

Se dejó constancia que Deloitte ofreció una baja de su tarifa dependiendo de la cantidad de Fondos en que se les contrate, de acuerdo al siguiente detalle: 1-5: 270 UF; 6-10: 230 UF; 11-18: 203 UF.

Se hizo presente que la actual empresa de auditoría externa del Fondo es **KPMG Auditores Consultores Limitada**, que llevaba 2 años en sus funciones.

Luego asamblea aprobó por unanimidad de las cuotas presentes, designar a la empresa **KPMG Auditores Consultores Limitada** como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

#### **11. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.**

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- 1) **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada**, con un presupuesto de **90** Unidades de Fomento;
- 2) **BDO Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de **75** Unidades de Fomento; y
- 3) **Asesorías e Inversiones Cabello Covian SpA**, con un presupuesto de **80** Unidades de Fomento.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección del valorizador independiente y se designó con el voto favorable del 67,54% a **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada** como valorizador independiente del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

#### **12. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

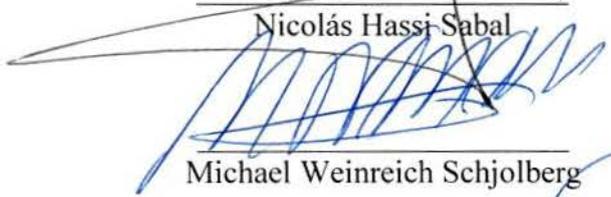
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

### **13. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, don Tomás Pintor Willcock y don Pedro Pablo Cruz Morandé y , para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

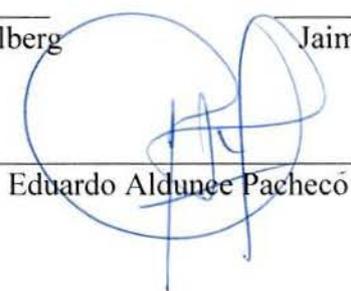
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:50 horas.

  
Nicolás Hassi Sabal  


  
Nicolás Romo Lagos

Michael Weinreich Schjolberg

  
Jaime Munita Valdivieso

  
Eduardo Aldunce Pacheco